



**CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA
CONDADO DE CONTRA COSTA**
Oficina de información pública

mediainfo@contracosta.courts.ca.gov
925-608-2607

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Matt J. Malone, funcionario de información pública
28 de febrero de 2022

**POLÍTICA ACTUALIZADA SOBRE EL USO DE
MASCARILLAS EN LA CORTE
VIGENTE A PARTIR DEL 1.º DE MARZO DE 2022**

Los Servicios de Salud de Contra Costa (Contra Costa Health Services, CCHS) y los departamentos de salud de los condados circundantes del área de la Bahía rescindieron algunos requisitos sobre el uso de mascarillas para personas vacunadas a partir del 16 de febrero de 2022. La corte ha seguido requiriendo el uso de mascarillas independientemente del estado de vacunación.

A partir del 1.º de marzo de 2022, los miembros del público que estén completamente vacunados podrán ingresar y permanecer en todas las instalaciones de la corte sin mascarilla. "Completamente vacunado" significa que una persona ha recibido su serie básica de vacunas contra el COVID-19. Las personas deben presentar un comprobante del estado de vacunación y deben proporcionarlo cuando se lo solicite cualquier miembro del personal de la corte.

Las personas no vacunadas deberán seguir utilizando mascarilla en las instalaciones de la corte. Las mascarillas que cumplen las normas deben estar limpias, cubrir completamente la nariz y la boca, y no incluyen las polainas de cuello (sin importar que tengan doble capa), las mascarillas con válvulas u otros agujeros, las bandanas, ni las pantallas faciales. La Corte proporcionará mascarillas, si se solicitan, para que se cumplan con las normas.

#####